

**Resolución N° 6 de la Junta Electoral de la
Asociación Docente de la Universidad de Buenos Aires**

Ciudad de Buenos Aires, 5 de Febrero de 2025.-

VISTO

La resolución de Mesa Ejecutiva de la Asociación Gremial Docente de la Universidad Nacional de Buenos Aires publicada con fecha 04/11/24 por la que se convoca según lo dispuesto en los artículos 42, 44 y concordantes de su Estatuto Social a elecciones para la renovación de representantes de su Mesa Ejecutiva, Comisión Revisora de Cuentas y Comisiones Directivas en la Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini, Colegio Nacional de Buenos Aires, Facultad de Agronomía, Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Medicina, Facultad de Farmacia y Bioquímica, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Facultad de Psicología, Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Derecho, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias Veterinarias y Ciclo Básico Común para el período 2025-2028 que se realizarán los días 21, 22, 23, 24 y 25 de Abril del año 2025 entre las 8.00 a 21.00 horas en los lugares que oportunamente establezca y publique la Junta Electoral.

Lo dispuesto en los artículos 57 a 59, 82 y concordantes del Estatuto, la ley 23.551 y su decreto reglamentario 467/88.

CONSIDERANDO que

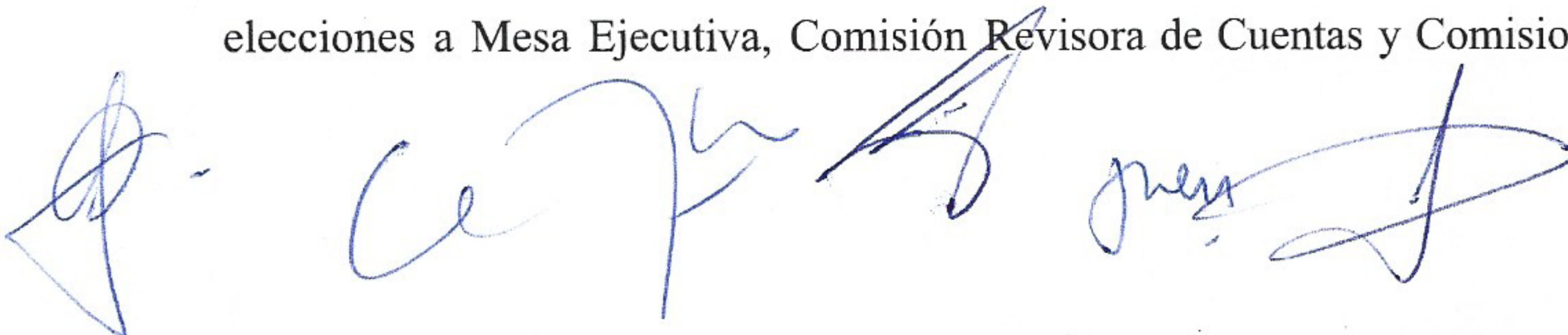
Esta Junta Electoral ha asumido funciones en los plazos y formas dispuestos en el artículo 59 del Estatuto y concordantes.

Con la presencia de los siguientes integrantes: Gladys Perri (DNI 18474835), Juan Diez (DNI 25678942), María Pelle (DNI 29905147), Guadalupe Torrijo (DNI 30982931) y Lautaro Lafleur (DNI 21762014) y por unanimidad.

RESUELVE:

Artículo 1: El Apoderada/o Titular y el Apoderada/o Suplente de las listas que se presenten deberán fijar domicilio en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como establecer un correo electrónico, a los fines de hacer posible las notificaciones que esta Junta Electoral deba realizar a los mismos. La fijación del domicilio y el establecimiento del correo electrónico deberán realizarse con la reserva de la lista.

Artículo 2: Fijar, conforme el padrón provisorio de afiliados dispuesto para las elecciones a Mesa Ejecutiva, Comisión Revisora de Cuentas y Comisiones Directivas,



el número de avales (dos por ciento – 2%) para las Comisiones Directivas, de acuerdo a la nómina que se detalla subsiguientemente:

Comisión Directiva Ciclo Básico Común: catorce (14) avales.

Comisión Directiva Colegio Nacional de Buenos Aires: tres (3) avales.

Comisión Directiva Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini: dos (2) avales.

Comisión Directiva Facultad de Agronomía: dos (2) avales.

Comisión Directiva Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo: diez (10) avales.

Comisión Directiva Facultad de Ciencias Económicas: seis (6) avales.

Comisión Directiva Facultad de Ciencias Exactas y Naturales: cinco (5) avales.

Comisión Directiva Facultad de Ciencias Sociales: diecinueve (19) avales.

Comisión Directiva Facultad de Ciencias Veterinarias: dos (2) avales.

Comisión Directiva Facultad de Derecho: cuatro (4) avales.

Comisión Directiva Facultad de Farmacia y Bioquímica: dos (2) avales.

Comisión Directiva Facultad de Filosofía y Letras: trece (13) avales.

Comisión Directiva Facultad de Ingeniería: cuatro (4) avales.

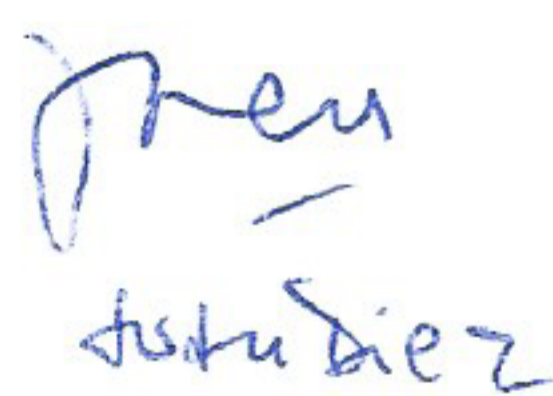
Comisión Directiva Facultad de Medicina: ocho (8) avales.

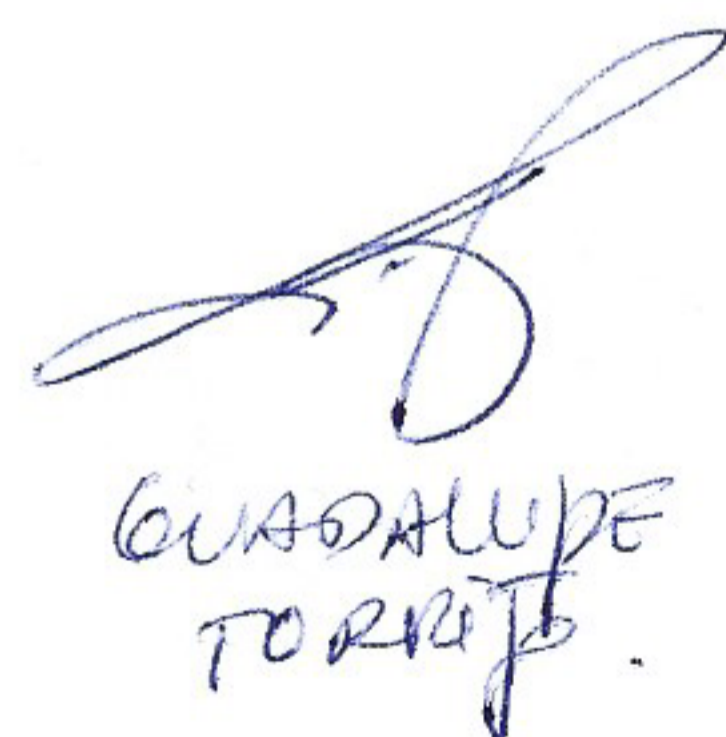
Comisión Directiva Facultad de Psicología: ocho (8) avales.

Artículo 3: Los modelos para la presentación de listas, aceptación de candidaturas y avales que deberán presentarse en dicha oportunidad que figuran como Anexos I, II y III del presente. -----

No siendo para más, se da por concluida la reunión de Junta Electoral.


PERRI


J. J. J. J. J.


GUADALUPE
TORRES


Lautaro Caffey


V. Pelle

ANEXO I

MODELOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LISTA DE **COMISIÓN DIRECTIVA**

Siendo el día del mes de de 2025, nos presentamos en nuestro carácter de Apoderada/o Titular y Apoderada/o Suplente ante esta Junta Electoral a los fines de que tenga por presentada para su oficialización a la Lista para Comisión Directiva de para las próximas elecciones de la Asociación Gremial Docente de la Universidad de Buenos Aires a realizarse los días 21, 22, 23, 24 y 25 de Abril del año 2025. Se adjuntan asimismo las aceptaciones de candidaturas y nómina de avales correspondientes.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Apoderada/o Titular:

Teléfono:

Correo electrónico:

Domicilio:

Apoderada/o Suplente:

Teléfono:

Correo Electrónico:

Domicilio:

LISTA:

CARGOS DE COMISIÓN DIRECTIVA:

Secretaria General:

Secretaria Gremial:

Secretaria de Prensa:

Secretaria de Hacienda:

Vocalía Titular:

Vocalía Suplente:

Firma de Apoderada/o

ANEXO II

ACEPTACIÓN DE CANDIDATURA PARA COMISIÓN DIRECTIVA

Siendo el día del mes del año 2025,
....., Documento de Identidad Nro. acepto ser
candidata/o al cargo de para Comisión Directiva
de..... en las próximas elecciones de la Asociación Gremial
Docente de la Universidad de Buenos Aires, a realizarse los próximos días 21, 22, 23, 24 y 25 de
Abril del año 2025, por la Lista.....

Firma:

Aclaración:

The image shows four handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally. From left to right: a stylized signature, a signature that appears to be 'C. F. A.', a signature that appears to be 'J. M.', and another stylized signature.

